

de menos que elogiar la enérgica revindicacion de los derechos de su país, cedió á un consejo pèrfido ó á un sentimiento culpable, que hoy no puede dejar de repugnar.» (1)

«Así pues, queda establecido que el emperador Maximiliano habia pedido la entrega de 6000 fusiles; pero que no se le podian conceder á él, y se les habian concedido ya, como principio, AL FUTURO JEFE DEL ESTADO, LEGALMENTE RECONOCIDO.

«¿Acaso Maximiliano habia dejado de ser en esta época, no solo moralmente, sino de hecho, el jefe del Estado legalmente reconocido?

«Esto es lo que resalta evidentemente de la conver-

(1) Tambien estoy competentemente autorizado para decir que el general D. Porfirio Diaz, por respeto á sí mismo, y por la consideracion que merece la desgracia en que cayó el mariscal Bazaine en Francia, no dirá ahora una palabra en este asunto, cuya explicacion reserva quizá para una época mas á propósito; á no ser que se le excite por quien corresponde, bien sea por la prensa ó de cualquiera otra manera.

Este es el defecto necesario en las obras en que, como en la presente, se refieren hechos contemporáneos. De todas maneras, es muy loable esta conducta leal y generosa, este sentimiento noble y delicado del general Diaz, que si bien combatió incesantemente contra el mariscal Bazaine cuando este era general en jefe del ejército intervencionista que sostenia el llamado imperio, hoy que lo ve en muy diferentes circunstancias, tiene la caballerosidad de callar en un asunto tan delicado.—N. del T.

sacion que tuvo lugar entre el general y Mr. Otterbourg.

«¿Es admisible que el general haya podido emplear semejante lenguaje, sin haber recibido las órdenes relativas?»

Ahora, veamos lo que á nosotros se nos ha contado.

El general Diaz habia enviado á México á un tal Thiel, para tratar del cange de prisioneros.

Este personaje era el intermediario entre el mariscal y el general mexicano.

Los despachos que debia conducir Thiel se expedian á los comandantes de las avanzadas francesas, que los hacian llegar á las avanzadas enemigas, quienes los enviaban á su destino.

Thiel no tenia interes ninguno, sin duda, en que sus pasos permanecieran secretos; pero si lo tenia quizá en hacerlos conocer completamente desfigurados. Por otra parte, el general Diaz tenia amigos indiscretos en México: he aquí lo que se decia en alta voz: «Thiel habia escrito al general Diaz un despacho en cifras, en el cual se trataba de las ofertas del mariscal relativas á la entrega de 6000 fusiles y algunas municiones.

«En este despacho descubria Thiel exactamente el estado de las fuerzas de Márquez, y lo que es todavia mas grave, explicaba el medio de batir con facilidad al general imperialista.»

Se nos ha afirmado de la manera mas positiva que este despacho pasó por las avanzadas francesas: si esto es cierto, lo cual dudamos, tenemos la conviccion

de que el mariscal ignora estos detalles: si es falso, el general Porfirio Diaz debe desmentirlo públicamente, en cuanto llegue á su conocimiento.

«¿Cómo han podido los diarios franceses publicar las acusaciones contenidas en estos relatos, contra un Mariscal de Francia? ¿Cómo el periódico *El Norte* ha podido publicar los artículos siguientes, bajo el rubro de *Regeneracion de México*?

«Sobre todo, en el ejército es donde hay mucha impaciencia por leer la memoria del mariscal Bazaine. Hay gran curiosidad de ver como explicará el mariscal diversas ordenes que dió, y principalmente la orden á los generales y á los gefes de destacamento, de no extender su accion mas allá de cierto radio de sus acantonamientos. Se pretende que en la época en que fueron expedidas esas ordenes, no estaban organizados los juaristas, y que la inaccion de nuestras tropas permitió que sus bandas se reclutaran y circularan libremente entre nuestros diversos puestos, sin ser inquietadas. Se dice que entonces el bravo general Douay, condenado á la inmovilidad en el Norte, tenia fuerzas mas que suficientes para oponerse á la reunion de aquellas bandas.

«¿Se pregunta cómo es posible justificar la orden librada en los momentos de la evacuacion de México, de arrojar al agua catorce millones de cartuchos, romper los obuses y clavar los cañones, cuando el valiente y desgraciado Maximiliano tenia tanta necesidad de municiones de todo género?

«¿Y no era natural dejar los caballos de nuestra ca-

ballería al aliado que abandonábamos á sus solas fuerzas, en vez de venderlos á vil precio á los compradores comisionados por los agentes de Juarez?»

El mismo diario sin haber sido desmentido, añade lo que sigue:

«Sé de muy buen conducto, por ejemplo, que la familia de la mariscala Bazaine, no ha dudado nunca ni un solo instante, que ese matrimonio no debia proporcionar á la jóven que se decidió á casarse con un extranjero cuatro veces mayor que ella, nada ménos que un sillón presidencial, ó tal vez una corona imperial. Estas esperanzas eran dichas y repetidas por todos sus parientes, los cuales pertenecen, como es sabido, al partido mas opuesto á la Francia.

«Hoy no se comprende como el gobierno francés pudo ser tan mal informado, que autorizara al mariscal para casarse con una mexicana del partido enemigo del nuestro.»

Es muy sensible, ciertamente, que se digan semejantes cosas sin contradiccion. En cuanto á nosotros, si las repetimos, es para que se les pueda dar el mas solemne mentis.

«Cuando el mariscal bajaba para Veracruz, convocó en Orizava á los generales y oficiales que se hallaban allí, y les leyó fragmentos de unos despachos del emperador Napoleon, de sus Ministros y aun de los generales que estaban bajo sus ordenes, para hacer cesar las calumnias que el ejército habia acojido á su respecto.

No fragmentos de despachos, los despachos enteros son los que deben comunicarse al público.

Lo que el mariscal ha hecho en pequeño en Orizava debe hacerlo en grande ante el mundo entero.

Y el mundo entero hará caer sobre quien corresponda la responsabilidad de los actos cometidos.

No es admisible que aquel cuyo hijo tuvo por padrinos al Emperador y á la Emperatriz de México, y que fué colmado de beneficios por ellos, pueda ser tachado de la mas negra ingratitud.

¿Porqué se separó de Maximiliano sin dejarle siquiera los medios de defenderse?—Sin duda tenía órdenes para obrar de esa manera.

El Prefecto de Puebla quiso levantar barricadas para ponerse al abrigo de los ataques del general Diaz despues de la salida de los franceses; pero se prohibió formalmente al Sr. Esteva promover esas defensas, y Puebla fué tomado fácilmente el 2 de Abril por el mismo general Diaz (1).

(1) Esto no es exacto.

Ni Esteva era ya Prefecto de Puebla, ni estaba indefensa esta plaza, ni mucho menos se tomó fácilmente. La ciudad de Puebla estaba preparada con los parapetos y cañones necesarios para su defensa, y la guarnicion estaba bien provista de armas y municiones. Puede decirse que Puebla era una plaza fuerte, y que sin el poderoso empuje de las columnas que lanzó el General Diaz á su asalto, y sin la bravura que demostró el mismo general, los gefes que le obedecian, y todas sus tropas, no se hubiera tomado la ciudad. El asalto de Puebla por el general Diaz formará época en la segunda guerra de la independenciamexicana. El ejército francés, á pesar de su superioridad numérica, y de los abundantes elementos de guerra con

En cuanto al material de guerra, no se quiso vender al Gobierno mexicano, «so pretesto de insolventencia.»

Se inutilizaron los cartuchos, el plomo se vendió á vil precio, la pólvora se echó al agua, los útiles de guerra que habian costado sumas enormes se vendieron al peso, y los efectos de hospital y de campamento se remataron en venduta.

Por espacio de muchos días estuvieron trasformados los almacenes del ejército en otros tantos hoteles Bouillon.

Todo se vendió á precio vil.

Es cierto que al tesoro francés ingresaron algunos pesos.

Los generales mexicanos repitieron, á su entrada á México el 21 de Junio, lo que habia hecho el general Diaz en Paso del Macho con los caballos que se vendieron allí; esto es, decidieron que todo el material que dejó el ejército francés se les entregase, «atendiendo á que, habiéndose visto este obligado á abandonar su convoy, este era buena presa de guerra para el ejército liberal.»

que contaba en 1863, no se atrevió á asaltar la plaza, como debía esperarse de los orgullosos soldados que venian á vengar la derrota del 5 de Mayo. Todo esto prueba que la toma de Puebla no fué ni pudo ser fácil. Cuando se escriba la historia de la pasada guerra con imparcialidad, podrán apreciarse debidamente, tanto ese asalto de Puebla, como sus grandes consecuencias en el resultado general de la contienda que decidió de los destinos del pais.—N. del T.

Volvemos á preguntarlo. ¿No hubiera sido mejor dejar todo á Maximiliano, aun á riesgo de perder algunos pesos, puesto que lo que de esta manera se le dejaba era el excedente de los medios de defensa?

Permítanos el mariscal decirle que cometió una gran falta en dejarse arrebatar por malas pasiones, sea cual sea el pretexto que pueda tomar para explicarlas, prohibiendo al Emperador la entrada en la ciudadela de México. Había en esto una cuestión de conveniencia de que no hablaremos, y que él no debió olvidar.—En suma, nos parece que la ciudadela pertenecía al Emperador.

Maximiliano era todavía el soberano de México para el mariscal: no podía ser considerado por él como un enemigo; y estaba en su derecho para saber lo que pasaba *en su casa*.

¿No son desoladores estos antagonismos entre el comandante francés y el gobierno mexicano? ¿Se quiere saber lo que produjeron?

El mariscal llegó á temer en la Piedad, al siguiente día de su salida de México, casi á las puertas de la capital, que el gabinete de Maximiliano provocara un ataque en su contra, y tomó sus disposiciones en consecuencia!—Esto es inaudito!!—

¿Y no fueron esos temores la causa de que hiciera desmontar las piezas de sus cureñas, y trasportar secretamente los escobillones á los almacenes de la ciudad, la víspera de la salida de las tropas?....

Pero acabemos lo mas brevemente posible el relato de este drama funebre.

El general Castelnau había partido.

El mariscal lo seguía de cerca.

En Paso del Macho abandonó los bagages del Emperador á merced de las bandas que ocuparon ese punto en cuanto salieron las tropas francesas.

En fin, despues de haber tirado al agua tanta pólvora, se le vendía á Bureau en Veracruz hasta el importe de 150.000 francos, que nunca fueron pagados seguramente. Este fué el último acto del comandante francés en México!

El 12 de Marzo de 1867, llevaba el navio «Soberano» á Europa al mariscal Bazaine y su familia. Mal acogido á su desembarco en Francia, el mariscal permanece aun bajo el golpe de acusaciones ultrajantes, sin tener siquiera el consuelo de encontrar el menor apoyo cerca del gobierno, para poder descargarse de las inculpaciones que se le hacen por hechos en que, generalmente hablando, no tuvo mas participio que la ejecución. ¿Quiere el gobierno dar á entender con esta conducta que deja toda la responsabilidad al comandante en jefe, quien por los informes que daba al gobierno, y por la fé que este debía darles á tan larga distancia, dictaba todas las órdenes que se le enviaban á México?

Tal vez.

En cuanto al ministro de Francia, este se quedaba en México, arreglando sus «negocios» de matrimonio.

Se sabe cómo Maximiliano, despues de una lucha heroica, y á consecuencia de una traicion, cayó en

manos de Juárez, en Querétaro, con los generales Mendez, Miramon y Mejía, mientras que México sostenía la lucha todavía, sitiado por el general Díaz. (1)

Mendez fué fusilado en el acto. Los liberales vengaban en él la muerte de Arteaga y de Salazar. Respecto de Maximiliano y de sus generales Miramon y Mejía, se resolvió que fuesen juzgados en consejo de guerra.

La acta de acusacion, dirigida por Mejía, ministro de la guerra del Gobierno mexicano, estaba concebida en estos términos:

«Secretaría de Estado y del Despacho de guerra y marina. (2)

«Sección primera.

«Ocupada por un hecho de armas la ciudad de Querétaro, ha comunicado Vd. que han sido allí aprehendidos ocho mil soldados y mas de cuatrocientos oficiales del enemigo, entre ellos Fernando Maximiliano

(1) Mucho se ha hablado y escrito sobre esta traición, sin que la historia haya fallado aun respecto á ella de una manera terminante.—N. del T.

(2) Esta copia lo mismo que las de algunos partes telegráficos y otros documentos que seguirán, están tomadas de los textos, en castellano que se encuentran en el «Memorandum» de los Sres. Riva Palacio y Martínez de la Torre, y en la obra publicada últimamente por D. Juan de Dios Arias, intitulada «Resena de las operaciones del ejército del Norte y causa de Maximiliano.» N. del T.

de Hapsburgo, que se ha titulado Emperador de México. Antes de dictar ninguna resolución acerca de los presos, el Gobierno ha querido deliberar con la calma y detenimiento que corresponde á la gravedad de las circunstancias. Ha puesto á un lado los sentimientos que pudiera inspirar una guerra prolongada, deseando solo escuchar la voz de sus altos deberes para con el pueblo mexicano. Ha pensado, no solo en la justicia con que se pudieran aplicar las leyes, sino en la necesidad que haya de aplicarlas. Ha meditado hasta que grado pueden llegar la clemencia y la magnanimidad, y qué limite no permiten traspasar la justicia y la estrecha necesidad de asegurar la paz, resguardar los intereses legítimos y afianzar los derechos y todo el porvenir de la República.

«Después que México habia sufrido todas las desgracias de una guerra civil de cincuenta años; cuando el pueblo habia conseguido al fin hacer respetar las leyes y la Constitución del país; cuando habia reprimido á unas clases corrompidas que por satisfacer sus intereses particulares sacrificaban todos los intereses y todos los derechos nacionales; cuando ya renacian la paz y la tranquilidad ante la voluntad general del pueblo y la impotencia de los que habian querido sojuzgarlo; entonces los restos mas espúreos de las clases vencidas apelaron al extranjero, esperando con su ayuda saciar su codicia y su venganza. Fueron á explotar la ambicion y la torpeza de un monarca extranjero; y se presentaron en la República inicuaente, asociados á la intervencion extranjera y la traicion.

«El Archiduque Fernando Maximiliano de Hapsburgo se presentó á ser el principal instrumento de esa obra de iniquidad que ha afligido á la República por cinco años con toda clase de crímenes y con todo género de calamidades.

«Vino para oprimir á un pueblo, pretendiendo destruir su Constitucion y sus leyes, sin mas título que algunos votos destituidos de todo valor, como arrancados por la presencia y la fuerza de las bayonetas extranjeras.

«Vino á contraer voluntariamente gravísimas responsabilidades, que son condenadas por las leyes de todas las naciones y que estaban previstas en varias leyes preexistentes de la República, siendo la última la de 25 de Enero de 1862, sancionada para definir los delitos contra la independenciam y la seguridad de la nacion, contra el derecho de gentes, contra las garantías individuales y contra el orden y la paz pública.

«Los hechos notorios de la conducta de Maximiliano comprenden el mayor número de las responsabilidades especificadas en esa ley.

«No solo se prestó á servir como instrumento de una intervencion extranjera, sino que para hacer tambien por sí una guerra de filibasteros, trajo otros extranjeros, austriacos y belgas, súbditos de naciones que no estaban en guerra con la República.

«Trató de subvertir para siempre las instituciones políticas y el gobierno que libremente se habia dado la nacion, pretendiendo abrogarse el poder supremo,

sin mas títulos que los votos de algunas personas nombradas y delegadas por el invasor extranjero, ó apremiadas por la presencia y las amenazas de la fuerza extranjera.

«Dispuso por solo la violencia de la fuerza, sin ningún título legítimo, de las vidas, los derechos y los intereses de mexicanos.

«Promulgó un decreto con prescripciones de barbarie para asesinar á los mexicanos que defendian, ó que siquiera no denunciaban á los que defendian la independenciam y las instituciones de su patria.

«Hizo que se perpetrasen numerosísimas ejecuciones sangrientas conforme á ese bárbaro decreto, y que comenzara su aplicacion en distinguidos patriotas mexicanos, aun antes de poder presumir que supieran que se habia promulgado.

«Ordenó que sus propios soldados, ó consintió con el falso título de Gefe de la nacion, que los soldados del invasor extranjero incendiasen ó destruyesen muchas poblaciones enteras en todo el territorio mexicano, especialmente en los Estados de Michoacan, Sinaloa, Chihuahua, Coahuila y Nuevo Leon.

«Ordenó que sus propios agentes, ó consintió que los agentes del extranjero asesinasen muchos millares de mexicanos, á quienes se imputaba como crimen la defensa de su patria.

«Y cuando se retiraron los ejércitos de las potencias extranjeras, y vió levantada en su contra toda la República, quiso todavía rodearse de algunos de los hombres mas culpables de la guerra civil, empleando

todos los medios de violencia y depredaciones, de muerte y desolacion, para sostener hasta el último momento su falso título, de que no ha pretendido despojarse sino cuando ya no por la voluntad, sino por la fuerza, se ha visto obligado á dejarlo.

«Entre esos hombres que han querido sostenerlo hasta el último instante, pretendiendo consumir todas las consecuencias de la traicion á la patria, figuran como unos de los principales cabecillas, los llamados generales D. Miguel Miramon y D. Tomás Mejía, que han estado con un carácter prominente en Querétaro, como generales en jefe de cuerpos de ejército de Maximiliano.

«Los dos tenian desde entónces una gran responsabilidad por haber sostenido durante muchos años la guerra civil, sin detenerse ante los actos mas culpables, y siendo siempre un obstáculo y una constante amenaza contra la paz y la consolidacion de la República.

«Previene el artículo 28 de la ley citada, que las penas impuestas en ella se apliquen á los reos cojidos in fraganti delito, ó en cualquiera accion de guerra, con solo la identificacion de las personas.

«Concurriendo en el presente caso ambas circunstancias, bastaría la notoriedad de los hechos, para que se debiera proceder con arreglo á ese artículo de la ley.

«Sin embargo, queriendo el Gobierno usar de sus amplias facultades, con objeto de que haya la mas plena justificacion del procedimiento en este caso, ha re-

suelto que en él se proceda al juicio que dispone la misma ley en otros casos, para que de ese modo se oigan en este las defensas que quieran hacer los acusados, y se pronuncie la sentencia que corresponda en justicia.

«En tal virtud, ha determinado el C. Presidente de la República, que disponga Vd. se proceda á juzgar á Fernando Maximiliano de Hapsburgo y á sus llamados generales D. Miguel Miramon y D. Tomás Mejía, procediéndose en el juicio, con entero arreglo á los artículos del sexto al undécimo inclusive, de la ley de 25 de Enero de 1862, que son los relativos á la forma de procedimiento judicial.

«Respecto de los demas gefes, oficiales y funcionarios aprehendidos en Querétaro, se servirá Vd. enviar al Gobierno lista de ellos, con especificacion de las clases ó cargos que tenian ante el enemigo, para que se pueda resolver lo que corresponda, segun las circunstancias de los casos.

«Independencia y Libertad. San Luis Potosí, Mayo 21 de 1867.—Mejía.—C. General de division Mariano Escobedo, en jefe del cuerpo de ejército del Norte.—Querétaro.»

PROCESO DEL EMPERADOR MAXIMILIANO.

Los Sres. D. Mariano Riva Palacio y D. Rafael Martínez de la Torre, dos célebres abogados mexicanos, acaban de publicar una extensa memoria sobre el proceso del Emperador de México, de quien fueron de-

fensores, en union de los Sres. D. Eulalio María Ortega y D. Jesus María Vazquez, abogados tambien.

Esta memoria, unida á la publicacion oficial del mismo proceso, hecha por orden del Gobierno mexicano, es la pieza histórica mas completa y mas irrecusable que se puede presentar al público para juzgar bien los acontecimientos ocurridos en México desde la toma de Querétaro hasta la muerte del Emperador Maximiliano.

Extractaremos algunos párrafos interesantes de esta importante publicacion.

«Maximiliano habia rendidose en Querétaro á discrecion del General Escobedo, la mañana del 15 de Mayo, y quedó preso desde ese dia. La ciudad de México, por las demostraciones de júbilo que se hacian por los sitiadores en la villa de Guadalupe, comprendió que el ejército imperial habia sucumbido en Querétaro. Al dia siguiente circuló como noticia lo que el 15 era una conjetura, y en las granadas que dirijieron los artilleros sitiadores, encerraban el siguiente parte:

«Guadalupe Hidalgo, Mayo 15 de 1867.—Telégrama.—Remitido de San Juan del Rio á las 5 y 20 minutos de la tarde.—Sr. General Diaz.—La plaza de Querétaro ha caido en nuestro poder esta mañana á las seis de ella. Maximiliano con las fuerzas que tenia en la plaza, así como los gefes de ella, armas, municiones, artillería y todo ha caido en nuestro poder, rindiéndose á discrecion.—*Alcérreca.*»

«La primera impresion de esta noticia fué de inex-

plicable júbilo para los republicanos, y de estupor para los partidarios del imperio.

«En este estado de ansiedad se recibió, impreso tambien, el parte del general Escobedo confirmando el de Alcérreca.

«El 19 de Mayo, á las dos de la tarde, se recibió un impreso que decia:

«*La Victoria.*—Segundo suplemento al número 5.—Toluca, Mayo 17 de 1867.—Por extraordinario de hoy acaba de recibir el Supremo Gobierno, lo que sigue:—C. German Contreras.—Hacienda de Carretas, Mayo 17 de 1867.—Mi querido German.—Querétaro ha caido en nuestro poder, coronando la fortuna nuestros esfuerzos. A las tres de la mañana de hoy fué sorprendida la Cruz por una columna de la Division del Norte que es á mis órdenes.....

«A las diez estaban prisioneros Maximiliano, Miramon, Mejía, Severo Crstillo, Reyes y una multitud de gefes.....

Vicente Riva Palacio.»

«Una copia de esta carta fué remitida á la esposa del general Riva Palacio, por personas de Toluca....

«Pocas horas despues circulaba una copia por todas partes, y la sensacion que produjera fué tan general que un empleado del Ministerio de gobernacion pidió á Riva Palacio, padre del general, la carta de su hijo, pero Riva Palacio no pudo presentarle mas que la copia.

El Ministro de goberacion, no viendo la firma original, negó lo autenticidad de la noticia.

«Un amigo del general Riva Palacio, que pudo salir de México, le hizo saber la obstinacion con que se negaba allí la toma de Querétaro y la prision de Maximiliano. Entonces se apresuró á escribir á su esposa, esperando destruir así las dudas que pudiera tener el Ministro de goberacion.

«Ixtapalapan, Mayo 25 de 1867.

«Queridísima Josefina.

«Te he escrito dos veces desde que vine de Querétaro: no sé qué suerte correrian mis cartas.

«Creia yo verte muy pronto; pero estoy asombrado de la mala fé de las personas de quienes hacia confianza Maximiliano: él mismo me ha dicho á mí, que al salir para su malaventurada expedicion, dejó en poder de Lacunza su abdicacion en forma, y comprometido ese hombre para publicarla tan pronto como Maximiliano fuera muerto ó prisionero. Pues bien, ellos saben, á no dudarlo, que el Archiduque ha caido prisionero; que vive, debido á la generosidad de los republicanos, y aun se obstinan en continuar su guerra sin bandera. Que siga enhorabuena, y sobre ellos nada mas caerá la sangre que se derrame.

«Adios: pronto nos veremos.

Vicente.»

«Esta carta fue llevada al Sr. Iribarren, por el padre del general.

«La entrevista fué franca, y como medio para llegar al fin que se deseaba, exigió el Sr. Iribarren que el Sr. Riva Palacio presentara la carta al Sr. Lacunza. Penosa era esta conferencia, pero el Sr. Riva Palacio se prestó á ella, á la cual asistió tambien el Sr. Iribarren. El Sr. Lacunza manifestó mil dudas sobre el triunfo de Querétaro, y concluyó diciendo que era cierto que tenia la abdicacion en su poder. Leyéndola, como una prueba de inmensa confianza que daba en aquel momento, dijo:—El Emperador exige para que yo publique su abdicacion, que me conste de una manera evidente que esté preso: ¿puedo decir que esta carta sea bastante? A esta carta, fidedigna por la persona que la firma, debe agregarse por mi propio esfuerzo alguna otra prueba que merezca la calificacion de evidente.

«La carta de un hijo de reconocida probidad, dirigida á su padre, merecia sin duda los honores de una verdad.»

Al fin de la entrevista se decidió que el Sr. Riva Palacio iria á hablar con su propio hijo. El 28 de Mayo salió de México, y en la misma mañana le comunicó su hijo el telegrama siguiente:

«Remitido de San Juan del Rio, Mayo 25 de 1867. Recibido en Guadalupe Hidalgo, á las 9 y 12 minutos del dia.

«El Emperador Maximiliano al Baron de Magnus, Ministro de Prusia en México.—Tenga Vd. la bondad de venir á verme cuanto antes, con los abogados D. Mariano Riva Palacio y D. Rafael Martinez de la Torre,